Nuestra Misión: ***"Institución transparente, líder, confiable del Estado paraguayo, dirigida por personas honestas e idóneas, que coordina con eficiencia a las entidades públicas, privadas y organizaciones indígenas en todo lo que se refiere al buen vivir de los pueblos indígenas, conforme a sus valores culturales".***

RESOLUCIÓN Nº 439 /2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTOS DE LOS CONTRATOS ID Nº 305896_01, 305896_02, 305896_03, 305896_04 Y 305896_05 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ID 305896

Asunción, 08 de Setiembre de 2016.-

VISTO: La disponibilidad presupuestaria y la necesidad de ampliar los Contratos suscriptos con las empresas adjudicadas en la Licitación Pública Nacional Nº 01 Adquisición de Productos Alimenticios, y;

CONSIDERANDO La necesidad de contar con productos alimenticios para brindar asistencia a las Comunidades Indígenas;

POR TANTO: En uso de las atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI)

RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar la Ampliación de los Contratos de los Proveedores Adjudicados, conforme al siguiente detalle

TACK S.A.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	3	YERBA MATE POR 3 KG	Mburucuyá	Paraguay	Unidad	1.280	17.400	22.272.000
2	4	AZUCAR POR 3 KG	Enoc	Paraguay	Unidad	1.280	9.600	12.288.000
3	6	FIDEO POR 3 KG	Delice	Paraguay	Unidad	1.280	10.500	13.440.000
							TOTALES	48.000.000.-

M Y F

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	2	ARROZ POR 5 KG	Pony	Paraguay	Unidad	1.280	14.900	19.072.000
2	5	KOKITO POR 3 KG	MyF	Paraguay	Unidad	1.280	14.385	18.412.800
3	7	SAL FINA POR 1 KG	Unisal	Paraguay	Unidad	1.280	1.495	1.913.600
							TOTALES	39.398.400

Nuestra Misión: "*Institución transparente, líder, confiable del Estado paraguayo, dirigida por personas honestas e idóneas, que coordina con eficiencia a las entidades públicas, privadas y organizaciones indígenas en todo lo que se refiere al buen vivir de los pueblos indígenas, conforme a sus valores culturales*".

RESOLUCIÓN Nº 439 /2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE MONTOS DE LOS CONTRATOS ID Nº 305896_01, 305896_02, 305896_03, 305896_04 Y 305896_05 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ID 305896

Asunción, 08 de Setiembre de 2016.-

EL CASTILLO								
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*1*	HARINA POR 5 KG	Compal	Paraguay	*Unidad*	1.280	12.200	15.616.000
							TOTALES	15.616.000

CONTIPARAGUAY S.A.								
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*8*	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE POR 4 LITROS	OK	Paraguay	*Unidad*	1.280	28.172	36.060.160
							TOTALES	36.060.160

BELTROM S.A.								
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*9*	POROTO COLORADO POR 3 KG	BELTROM	Paraguay	*Unidad*	1.280	28.950	37.056.000
							TOTALES	37.056.000

. Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA *

Aldo Cesar Zaldívar Amarilla
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena